

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Resolución de 19 de marzo de 2018, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Cádiz, en procedimiento sancionador en materia de turismo, de emplazamiento en recurso contencioso-administrativo núm. 383/2015 relativo a expediente sancionador que se cita.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Uno de Jerez de la Frontera, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo 383/2015 instado por Camping Olvera, S.L. (B72064496), contra la Resolución de fecha 11 de febrero de 2015 de la Viceconsejería, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de fecha 10 de enero de 2014 de esta Delegación Territorial del expediente sancionador núm. CA-013/2013, así como de lo resuelto con fecha 23 de febrero de 2018 por la Secretaría General Técnica de la Consejería de Turismo y Deporte,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 383/2015 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Uno de Jerez de la Frontera por los trámites del procedimiento abreviado.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) y Boletín Oficial del Estado (BOE) para que esta notificación sirva de emplazamiento a cuantos aparezcan como interesados en él, a fin de que puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días, en el modo previsto en el artículo 49.1 y 2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (LJCA).

Cádiz, 19 de marzo de 2018.- El Delegado, Daniel Moreno López.